

UGT Informa sobre constitución de diversas comisiones conforme a lo acordado en la Mesa General de Negociación de 09-07-2015

1. Comisión de Seguimiento del Complemento de las prestaciones por Incapacidad Temporal	2
2. Permisos y licencias.....	3
3. Comisión de Seguimiento de la Bolsa del PAS Funcionario.....	4

Tal como se acordó en la [Mesa General de Negociación de 09-07-2015](#), continuación de la de [16-03-2015](#), el lunes 27 de julio se han constituido las siguientes comisiones:

- Comisión de Seguimiento del Complemento de las prestaciones por Incapacidad Temporal
- Comisión Técnica para el estudio de Permisos y Licencias
- Comisión de Seguimiento de la Bolsa del PAS Funcionario

Antes de nada queremos destacar el buen talante y la necesaria planificación con la que se desarrollaron sesiones constitutivas, algo que, de continuar, redundará en que se alcancen los necesarios acuerdos.

1. Comisión de Seguimiento del Complemento de las prestaciones por Incapacidad Temporal

Esta comisión se constituyó con 1 representante por cada una de las 3 organizaciones sindicales (1 titular y 1 suplente), el Vicerrector de Personal, la Gerente y el Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente.

El objetivo de esta comisión es trabajar para consensuar una propuesta a la MGN que consiga mejorar la aplicación de la [RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE MARZO DE 2013, POR LA QUE SE DETERMINA EL COMPLEMENTO DE LAS PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA](#).

El Vicerrector de Personal hizo una **propuesta de agenda que fue aceptada por los representantes de los sindicatos**:

- El acuerdo de la MGN debería de ser, como muy tarde, para diciembre de este año.
- La primera sesión se convocará en la 3ª semana de septiembre
- La segunda sesión se convocará en la 3ª semana de octubre
- La tercera sesión se convocará en la 2ª semana de noviembre
- La cuarta sesión se convocará en la 1ª semana de diciembre

Una vez se convoque formalmente cada sesión, se dará un plazo para que podamos intercambiar documentación y así el trabajo en la sesión sea mucho más fluido.

Se nos facilitó una breve información sobre datos generales de I.T. y se nos indicó que habían revisado

Con respecto a nuestra propuesta en la [Mesa General de Negociación de 09-07-2015](#) de **suspensión provisional del Procedimiento en situación de Incapacidad Temporal**, la Gerente indicó que lo habían revisado, habiendo detectado varias posibles mejoras, por lo que se estudiará en un punto de la próxima sesión de septiembre.

Recordamos que en nuestra [página web](#) se puede ver que venimos trabajando en este asunto desde el mismo momento en que la reforma laboral dio lugar a que nos quiten dinero por estar enfermos. Nuestro objetivo es el que trasladamos al Rector en enero de este año: [FETE-UGT solicita que se emita una nueva resolución rectoral que propicie que las bajas por incapacidad temporal no ocasionen pérdidas retributivas](#).

2. Permisos y licencias.

Al igual que la anterior, esta comisión se constituyó con 1 representante por cada una de las 3 organizaciones sindicales (1 titular y 1 suplente), el Vicerrector de Personal, la Gerente y el Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente.

El Vicerrector de Personal hizo una **propuesta de agenda que fue aceptada por los representantes de los sindicatos**:

- El acuerdo de la MGN debería de ser, como muy tarde, para diciembre de este año.
- La primera sesión se convocará en la 3ª semana de septiembre
- La segunda sesión se convocará en la 3ª semana de octubre
- La tercera sesión se convocará en la 2ª semana de noviembre
- La cuarta sesión se convocará en la 1ª semana de diciembre

Una vez se convoque formalmente cada sesión, se dará un plazo para que podamos intercambiar documentación y así el trabajo en la sesión sea mucho más fluido.

Con respecto a nuestra propuesta en la [Mesa General de Negociación de 09-07-2015](#) de que en esta primera sesión nos trasladaran los **resultados del estudio de la situación de los Permisos y Licencias encargado por la Unidad de Igualdad**, la Gerente pidió disculpas por no haber podido hacerlo, comprometiéndose a hacerlo para la convocatoria de septiembre.

Nuestros objetivos en esta Comisión son:

- Se apliquen de inmediato mejoras en Permisos y Licencias, tomando de ejemplo otras administraciones públicas. Para esto será muy importante el **resultados del estudio de la situación de los Permisos y Licencias encargado por la Unidad de Igualdad, al que hemos aportado gran cantidad de documentación**. Desde que sufrimos la reforma laboral, otras administraciones públicas han ido mejorando las condiciones laborales de sus empleados públicos, mientras que en la UCO nos hemos quedado en el EBEP, salvo algunos avances fruto de muy largas negociaciones.
- Se establezcan las bases para hacer realidad el **primer Plan Concilia de la UCO**, con medidas que propicien la mejora de las condiciones socio-laborales del PAS y por una Conciliación Real, sin discriminación de sexo o entre colectivos.

En nuestra [página web](#) podéis consultar diversos artículos donde plasmamos nuestros planteamientos sobre los Permisos y Licencias y la Conciliación, pudiendo servir de ejemplo estos tres:

- En [marzo de 2014](#) solicitamos a la Universidad que se incorporaran diversos permisos que mejoran el EBEP de forma automática y se convocara la Mesa General de Negociación
- En [enero de 2015](#) solicitamos por escrito que se negociara con carácter de urgencia un Acuerdo de Permisos y Licencias donde se incorpore los más beneficiosos que se aplican en otros ámbitos de la Administración Pública, propiciando la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.
- Durante el mes de abril de 2015 se celebraron diversas reuniones, una Mesa Focal y la [I Jornada de trabajo para el desarrollo del I Plan de Igualdad de la UCO](#), clausurada por el Rector. Recordamos que

entre las conclusiones de la Mesa de Conciliación, con la presencia de la Vicerrectora de Vida Universitaria y Responsabilidad Social, se reiteraron los compromisos de la Institución con:

- El Proyecto Campus Intergeneracional priorizando la materialización de las 2 primeras fases, (más información en <http://campusintergeneracional.encordoba.es>).
- Avanzar en la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral mediante:
 - La clarificación de la normativa relacionada con la Conciliación, los Permisos y las Licencias y hacer una valoración de su aplicación en nuestra Universidad. Este trabajo lo están realizando Teresa Velasco (profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social) y Beatriz Romero (Fundación Mujeres), a las que les hemos remitido toda la documentación que disponemos al respecto.
 - La Negociación posterior de la mejora de nuestros derechos socio-laborales entre la Universidad y los Representantes de los Trabajadores. Allí seguiremos trabajando para mejorar las condiciones socio-laborales del PAS y por una Conciliación Real, sin discriminación de sexo o entre colectivos. Todo el trabajo que hemos desarrollado lo hemos fundamentado en torno a tres líneas estratégicas de la Conciliación:
 - Racionalización de horarios
 - Potenciación, revisión y adopción de permisos y licencias, que permita que esas medidas que se buscan en este plan, puedan llevarse a cabo
 - Fomento de servicios públicos en el ámbito educativo y asistencial. (Creación de infraestructuras,...)

3. Comisión de Seguimiento de la Bolsa del PAS Funcionario

Al igual que las anteriores, esta comisión se constituyó con 1 representante por cada una de las 3 organizaciones sindicales (1 titular y 1 suplente), el Vicerrector de Personal, la Gerente y el Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente.

El Vicerrector de Personal informó sobre los últimos cambios de la bolsa, indicó que la próxima sesión se convocará en la 3ª semana de septiembre y que se seguirá informando como hasta ahora de los cambios que se produzcan entre sesión y sesión.

Previamente al inicio de la sesión, desde UGT trasladamos a los representantes de la Universidad que está pendiente de constituir la **Comisión de Seguimiento de la Bolsa de Trabajo del PAS Laboral**, conforme a lo estipulado en el apartado F del [ACUERDO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y COMITÉ DE EMPRESA SOBRE NORMALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL](#). Tanto el Vicerrector de Personal como la Gerente mostraron disponibilidad a crearla.

SEGUIREMOS INFORMANDO